

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 15.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Franeia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real l. lí-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscri-
 tores. Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1:30 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entiende por
 adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve
 ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METÉREOLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 28 Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 2 ms. 54 s

TERMÓMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
20	38	29	762	82	Variable	N. O.	Brisa.	00

OBSERVACIONES.—

EGOS DE BARCELONA.

Uno de los servicios peor montados en Barcelona es el de los coches de plaza.

Y, como consecuencia de ello, los vecinos de esta ciudad no hacen uso de ellos sino en las grandes solemnidades.

Si no fuese por bautizos, bodas y entierros, y por la gente forastera que los toma porque no sabe lo que la espera despues, no podrian existir tales carruajes.

Tiene V., por ejemplo, que trasladarse á un punto distante de aquel en que se halla, y, para que esté V. cómodo, ó porque tiene prisa, se aventura á tomar uno de esos carruajes; pues ya está V. fresco.

Si lo ajusta para una carrera, irá el vehículo con una velocidad relativa; mas, si lo toma por horas, esté seguro que tardará en llegar en carruaje al punto donde se dirija, tanto ó más que si hubiese ido á pié, y al fin de la jornada será ella; pues, si pregunta V. al cochero: ¿cuánto es? le dirá una cantidad exorbitante, y si pide V. la tarifa buscará aquel un medio para no mostrársela, y si, por fin, se la enseña, le hará ver que debe de pagar más de lo que en el impreso está señalado, y no tendrá V. más remedio que aflojar la mosca, si no quiere acabar la cuestion á puñetazos con el auriga, de lo cual se dar repetidos casos, porque hay personas de génio que no quieren dejarse explotar por los del pescante.

Toda persona que ha viajado por el extranjero y viene á esta capital, que por su movimiento mercantil debiera de tener los servicios de esta clase montados de una manera lo más perfecta posible, encuentran mucho á faltar el de carruajes de plaza, el cual, hasta en Madrid se halla establecido de un modo más conveniente, sirviendo con frecuencia el público los peseteros ó simones, que son de mucha utilidad.

Para remediar aquella falta, se ha constituido en Barcelona una sociedad titulada *La Mercantil*, que ha esta-

blecido un número de carruajes, que vá creciendo si, como es de suponer, tienen aceptación, para llenar el hasta hoy insuficiente é informal servicio de carruajes de plaza.

Los precios que se han fijado son económicos, á saber: por una carrera, una peseta, y por horas, la primera una peseta y cincuenta céntimos, y á setenta y cinco céntimos las fracciones de las sucesivas.

Los cocheros, que irán uniformados, entregarán á cada viajero una tarifa, y un talon del precio que hayan satisfecho al terminar el viaje.

Es una mejora que merece la proteccion del público.

**

Gracias á las gestiones llevadas á cabo por el digno gobernador civil de esta provincia D. Luis Antuñez, se ha podido dar comienzo en la vecina villa de Gracia, á la construccion de la red de alcantarillado, de que carece actualmente aquella poblacion.

El Ayuntamiento y una junta mixta encargada de los trabajos preliminares, encomendaron la formacion del correspondiente proyecto, al ingeniero y arquitecto de la provincia Sr. García Lario, y aprobado aquel, fué designado el dia de ayer para la inauguracion de los trabajos, llevándose á cabo con la requerida solemnidad, apesar de haber contrariado el tiempo la realizacion del acto, pues, poco antes de empezar cayó una ligera lluvia, y no habia finalizado aun la ceremonia, cuando un fuerte chaparron disolvió á los reunidos para precenciarla.

¡Lástima fué que se aguase, siquiera fuese momentáneamente, la fiesta! Estuvo lucidísima, asistiendo muchísimas familias distinguidas de Gracia y de Barcelona, las Autoridades todas de ambas poblaciones, la prensa periódica, y como presidia S. M. la Reina Regente y en su nombre el Exce-lentísimo Sr. Gobernador civil, asistieron al acto fuerzas del ejército, cuya música saludó á dicha autoridad con los sonos de la marcha real.

La primera galeria del alcantari-llado se titulará *Galeria Antuñez*, en memoria de lo mucho que ha contri-

buido el señor Gobernador civil á que pudiese darse comienzo á los trabajos.

Terminado el acto de la bendicion y colocacion de la primera piedra, se reunieron los invitados de las Casas Consistoriales, donde se descubrió una lápida para conmemorar la inauguracion de las obras, y le fué entregado al Sr. Antuñez un rico y artístico album, que le dedica el vecindario de aquella villa, que tan agradecido le está por los muchos beneficios que le debe.

Se presentó anteayer al juzgado que instruye la causa por homicidio perpetrado la víspera de San Juan en un depósito de pianos de la calle del Mediodia el autor del crimen, que es un joven compañero de la víctima.

Aquel infeliz, que sin duda llevó á cabo su punible accion en un arrebato de celos, pues se trata de un asunto de amores, acosado por el remordimiento, anduvo vagando sin descanso durante un dia y dos noches, hasta que, por fin, la conciencia le llevó á entregarse á la justicia, ante la cual confesó lo que habia hecho.

Es digno de compasion este infeliz y mas todavía lo es su anciano padre, honrado guarda paseos de esta ciudad, quien vé manchadas sus canas por el crimen de su hijo, que lloran ambos con lágrimas de sangre.

27 Junio LINO.

EL JUBILEO DE LA REINA VICTORIA

Los regalos que la Reina ha recibido estos dias forman un tesoro de valor incalculable. Solo podemos citar algunos de los mas importantes.

Los reyes de Bélgica le han ofrecido un vaso de oro y plata, admirablemente cincelado, que mide un metro 60 centímetros de alto.

El Emperador Guillermo, un magnífico servicio de porcelana amarilla de Dresde, compuesto de mas de 600 piezas.

La emperatriz Augusta, su propio retrato en relieve, ejecutado por el escultor Kopf.

El Rey de Sajonia, muchos grupos de porcelanas antiguas de este reino.

El emperador de Austria, un suntuoso canasto de filigrana conteniendo 50 botellas de vino de Tokai, de los célebres viñedos imperiales.

El jedife de Egipto, un collar de piedras preciosas del tiempo de los Faraones.

El Papa, una reproduccion en mosaico de *La Poesía*, uno de los mas famosos frescos de Rafael en el Vaticano.

La princesa de Gales, un cuadro del pintor italiano Corrodi, representando una de las capillas de las tagunas de Venecia.

Las damas de la casa real de Ingla-

terra, un servicio de mesa de plata que vale 100.000 pesetas.

Los soldados y oficiales del ejército, pequeñas estatuas de plata del príncipe Alberto, del príncipe de Gales, del duque de Cambridge y del duque de Connaught, que han sido compradas por suscripcion; dando los soldados 12 céntimos de peseta y 36 los oficiales.

Los soldados y oficiales de marina han comprado tambien por suscripcion y ofrecido á la reina dos modelos de buques en plata, ilustrando los progresos realizados en la construccion naval desde que reina S. M. El uno representa el buque de guerra de 1837 y el otro el mas perfecto acorazado de 1887.

Las mujeres de Worcestershire cuatro vasos de porcelana de este condado, decorados al estilo indio.

Las damas inglesas, en general, una estatua del príncipe consorte.

Los niños de Hirgh Wycombe un sillón artístico.

Ciento sesenta mil señoras irlandesas, un enorme cofre de roble esculpido con dibujos célticos, conteniendo un gran rollo de papel con los nombres de las donantes. Es de advertir que los irlandeses en general, se han abstenido de celebrar el jubileo.

Las logias inglesas, un arca de terciopelo con ángulos de oro macizo, corona real é insignias masónicas del mismo metal.

Unos confiteros han enviado á la Reina un pastel monstruo, que un corresponsal califica de torre Eiffel de la pastelería. Mide 3 metros de alto y 2,80 de circunferencia: forma una corona real guardada por leones y adornada con figuras de la Gloria y la Fama. El pastel pesa 250 kilogramos.

El número de regalos pasaba de 5.000 hace dos dias, y no pocos han sido reexpedidos á sus destinatarios por orden del jefe de Palacio, á causa de no haberse dirigido con arreglo á etiqueta. Algunos, por ejemplo, han dado á la Reina el título de emperatriz de la India, que solo pueden aplicarle sus súbditos de Oriente.

Y por último, hé aqui dos importantes telegramas:

Londres, 23.—La reina Victoria regresó anoche al palacio de Windsor acompañada por muchos príncipes.

Las iluminaciones de Londres, durante la noche última, han sido notabilísimas.

Una muchedumbre inmensa, tan grande como la de ayer, recorria las calles.

Hoy se verificará la gran revista militar de Aldershot.

La reina asistirá á ella, habiendo sido invitados los príncipes extranjeros y el cuerpo diplomático.

Londres, 23.—La Reina ha asistido hoy á una revista de 15.000 soldados en el campamento de Aldershot.

Acompañaban á la Reina todos los príncipes extranjeros que han venido con motivo del jubileo, incluso el príncipe heredero de Alemania que sigue mejor de su afeccion á la garganta.

La concurrencia ha sido numerosa. Despues de la revista ha salido para Viena el príncipe heredero de Austria.

EL GENERAL ACOSTA.

Ayer de madrugada (día 24) murió de repente el digno general cuyo nombre encabeza estas líneas, y ha muerto pobre; tan pobre, que sus ayudantes se han acercado ayer tarde al señor ministro de la Guerra, que se hallaba en su despacho del Congreso, a pedirle protección para que se le haga un entierro como corresponde á su alta jerarquía militar.

El general Acosta había sido ministro de la Guerra, director de la Guardia civil y de Caballería y actualmente era presidente de la Caja de Redenciones y Enganches y del Casino de Madrid. Ha muerto en el empleo de teniente general.

El señor ministro de la Guerra y el presidente del Consejo, han escuchado con benevolencia é interés la petición de los ayudantes del general Acosta.

Esta mañana á la nueve ha tenido lugar el entierro, tributándosele los honores que corresponden á su elevada graduación en la milicia.

Ha presidido el duelo el señor ministro de la Guerra, asistiendo muchos oficiales generales, varios directores de las armas, gran número de jefes y oficiales del ejército y bastantes socios del Casino de Madrid, además del personal del Consejo de Redenciones y amigos particulares del finado.

El cadáver, encerrado en lujosa caja fúnebre, ha sido conducido sobre un arnon de artillería tirado por ocho briosos caballos.

Sobre el féretro, entre otras coronas veíase una magnífica de los socios del Casino de Madrid.

Los restos del distinguido general Acosta han sido depositados en el cementerio de la sacramental de S. Justo.

Gaceta General.

Desde pasado mañana, día primero de Julio, quedarán establecidos los trenes de verano con que la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia aumenta el servicio de dicha línea desde Barcelona á esta ciudad durante la época de los calores.

El primero saldrá de esta á las 4 de la madrugada y regresará á las 8 de la noche.

—Esta noche la sociedad «Orfeon Gerundense» dará baile en sus jardines, si el tiempo lo permite, y en caso contrario en el salon destinado á conciertos y veladas.

—La Dirección general de Correos y Telégrafos ha dispuesto que desde primero de Julio próximo queden autorizadas en España para el servicio interior de cartas con valores declarados, conteniendo hasta cinco mil pesetas, entre otras, las estafetas siguientes de Cataluña: Bañolas, La Bisbal, Castelló de Ampurias, Hostal de Bahi, Palafurgell, Palamós, Ripoll y Rosas, en esta provincia; Artesa de Segre, Oliana, Seo de Urgel y Solsona, en la provincia de Lérida, y Cherta y Falset, en la provincia de Tarragona.

—Anteayer tarde un hombre vecino de esta ciudad, quiso poner fin á sus dias, arrojándose al rio Oñar cerca del paso ó vado de la puerta de la Barca.

Una muger que estaba lavando en aquel sitio intentó detenerle, lo que logró por cortos momentos, pues temiéndole el que pretendía suicidarse que alguien vendría en auxilio de su salvadora por los gritos que esta daba y entre cuyos brazos se veía sugeto, hizo un grande esfuerzo, logrando desasirse, y tirándose al propio tiempo de cabeza al rio en cuyo fondo permaneció algunos momentos, hasta que la corriente le condujo á la orilla, desde donde quería de nuevo arrojarle al agua, pero no lo consiguió por ha-

bérselo impedido algunos transeuntes que acertaban á pasar por el lugar del suceso.

Fué conducido á la Alcaldía por dos agentes del municipio.

—En las actas de sesión que viene publicando el periódico oficial de la provincia, no hemos visto consignada cantidad alguna para premiar los trabajos de cierta persona, que, sin importarle un comino, se entretiene hace algunos dias en el estudio de denuncias improcedentes.

Si lo que se nos asegura es cierto, como creemos, le recomendamos á quien proceda para que, á su debido tiempo, se le tenga en consideración.

Por hoy nos abstenemos de hacer historia, pero si diremos al individuo aludido que, si el funcionario público á quien fué á denunciar por suponerle faltas en el servicio, éstas hubieran existido, le sobra toda la dignidad que al delator debe faltarle para no haberlo negado en el interrogatorio que sufrió.

Lo saben pues; los señores dignos empleados de las distintas oficinas de nuestra capital, estén alerta, si no quieren ser víctimas de alguna sorpresa.

Por hoy no decimos más.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro amigo y correligionario, Alcalde de Camprodon, D. Manuel Barnadas.

—Han sido nombrados alcaldes, de Gerona, D. Emilio Grahit y Papell; de Figueras, D. Enrique Casellas; de Palafurgell, D. Pedro Tauler; de San Feliu de Guixols, D. José Quintana y Arxer; y de Santa Coloma de Farnés D. Francisco Soler, á quienes enviamos nuestra cordial enhorabuena.

—Los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, dán el resultado siguiente:

Racion de pan de 0'70 Kilógramos 0'26 pesetas; Racion de cebada de 6'6375 litros 0'86; id. Racion de paja de 6 Kilógramos 0'41; id. Kilógramo de leña 0'04 id. Kilógramo de carbon 0'09 id. Litro de aceite 1'09 id.

—Entre los Jueces municipales nombrados para el próximo bienio en esta provincia, figura D. Miguel Saló y Bou como electo para la villa de San Pedro Pescador de la cual ha sido Alcalde.

Pues bien: segun tenemos entendido, en razon de sus actos como Alcalde ó sea por una querrela criminal por exacciones ilegales, se encuentra procesado por la Excm. Audiencia territorial en virtud de un auto de principios de este mes, y por consiguiente anterior á su nombramiento.

Y como la ley orgánica del Poder judicial establece en su artículo 110 párrafo segundo que no podrán ser nombrados Jueces, cualesquiera que sea la causa ó denominación del cargo, los que estuvieren procesados por cualquier delito, llamamos la atención del digno señor Presidente de la Audiencia territorial acerca del nombramiento de referencia, nulo por ministerio de la ley y por consiguiente sin necesidad de que se reclame la caducidad del mismo para que quede sin efectos.

Estaremos á la mira de la resolución de este asunto, en el cual nos creemos obligados á hablar en cumplimiento de uno de los mas estrechos deberes de la prensa, tal es servir de egida y de amparo á la ley, facilitando la acción de los llamados á aplicarla, y esto para que en ningun caso pueda quedar burlada.

—Hace tres ó cuatro noches ocurrió una querrela entre matuteros y guardias del ramo de consumos, habiendo logrado estos apoderarse del matute que, consistente en dos pellejos de aguardiente, pretendían aquellos introducir por el puente de hierro que hay sobre el rio Galligans.

JUAN RIERA

MÉDICO HOMEOPATA

Calle de Mercaders (Nieve) núm. 20
piso 1.º—Recibe de 10 á 2.

CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE

PARA-RAYOS MICRO-TELÉFONOS

Y

Timbres eléctricos:

todo con estricta sujecion á la ciencia y á precios sumamente módicos, por el

ÓPTICO ELECTRICISTA

ANTONIO COLODON,

Constitucion, 12.—GERONA.

noticia.

Seccion Bibliográfica.

Ha llegado á nuestra Redaccion una Memoria sobre el porvenir marítimo de la costa ampurdanesa. Dicho trabajo, escrito por don José Ricart Giral, fué premiado con un ancla de plata en el certamen científico-literario celebrado en la Bisbal el 15 del pasado agosto de 1886.

Algo habíamos oido decir de las atinadas consideraciones sobre que extiende el autor su estudio y hoy al abrir el libro hemos comprendido lo mucho que le habrá costado su trabajo que está desarrollado sobre la siguiente pregunta:

¿En la costa de la provincia de Gerona puede haber numerosa y rica población marítima?

De aquí arranca el libro que verdaderamente va despertando interés, mayormente si el que lo lee siente amor por nuestra provincia.

Dicha memoria contiene como final un croquis geográfico del Ampurdán.

Reciba el autor de dicho trabajo nuestra mas cordial enhorabuena.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública el día 10 del actual

Aprobar el contrato celebrado entre el Maestro y Ayuntamiento de Vilafant en virtud del cual se establece la enseñanza gratuita percibiendo el Maestro la cantidad de cuatrocientas pesetas por compensación de retribuciones.

Manifestar á los Alcaldes de La Pera, Crespiá y Riudellots de la Selva que á tenor de lo preceptuado en la disposición 8.ª. R. O. de 15 de Junio de 1882, no es posible acceder á la petición que interesa en sus escritos por lo que respecta á la devolución de los sobrantes de enseñanza por concepto de personal.

A los efectos de lo preceptuado en la R. O. del 19 de Setiembre de 1885 devolver al Rectorado el título administrativo de la Maestra electa para la escuela imcompleta de ambos sexos de Casavells, por haber manifestado dicha interesada que renuncia el nombramiento.

De conformidad con el dictamen del oficial de contabilidad, apropar las cuentas de Habilitación de los partidos de Figueras, La Bisbal y Puigcerdá correspondientes al ejercicio 1885-86. Ordenar á la maestra pública del distrito escolar de Urgel y Caixans pase á prestar sus servicios en el local destinado al efecto en el pueblo de Caixans.

Trasladar al alcalde de San Feliu de Buxalleu la comunicación del Rectorado, aprobando el acuerdo de esta Junta sobre la creación de una nueva escuela elemental completa de niños, ordenando á dicho alcalde que en el presupuesto del próximo ejercicio consigne para la escuela de niñas la cantidad de 625 pesetas que viene cobran-

do la maestra y 625 para la de nueva creación con el material y alquiler correspondientes.

Vista la comunicación del maestro público de Ventalló manifestando que todavía le falta percibir la cantidad de 19'50 pesetas por retribuciones atrasadas, la corporación acuerda ordenar al alcalde de Ventalló obligue á los deudores á verificar el pago correspondiente al maestro, ó bien que, á tenor de lo preceptuado en la disposición 6.ª de la R. O. de 1.º de Enero de 1872, le satisfaga dicha cantidad de fondos municipales.

Pasar á la Diputación provincial la instancia de D. Sixto Perez, maestro público de Ventalló, reclamando el pago del escalafon correspondiente á los ejercicios de 1877-79, suplicando á dicha Corporación atienda la justa rectificación del interesado.

Ordenar á doña Rafaela Revilla remita con toda urgencia una certificación de aquel Juzgado municipal, en que conste la fecha en que falleció su marido y los herederos que ha dejado.

Aprobar las cuentas de visita de Inspección correspondientes á los ejercicios de 1885-86, y 1886-87 y pasarlas á la Diputación provincial para los efectos correspondientes.

Manifestar al Sr. Gobernador civil que esta Junta cree aceptable lo propuesto por el ayuntamiento de Vilademar en su acuerdo referente al señalamiento de sueldo á aquellas escuelas públicas.

Ordenar á la maestra pública de Crespiá, que al objeto de cumplimiento del servicio que se le ordenó en 14 de Mayo último, pida á esta Junta en la forma correspondiente las certificaciones de los presupuestos de material de su escuela que manifiesta se le han extraviado.

Pasar á informe del maestro pública de Pau el escrito de la alcaldía sobre alquileres.

Significar á los Alcaldes de Urús, La Pera, Dosquers y Esponellá que no ha lugar á la petición que interesan en sus escritos referentes á la consignación por atenciones de primera enseñanza del próximo ejercicio.

Significar al Alcalde de Alp que no ha lugar á la petición que interesa referente á alquiler de la casa habitación del maestro y que se consignará en el cargo definitivo, conforme á la petición de aquella Alcaldía de 2 de los corrientes la cantidad de 105 pesetas por alquiler de la casa y escuela mera de la Maestra.

Acceder á la petición de los Alcaldes de Molló, Castellfullit, Rabós de Ampurdá, Bagur, Calonge, Palau Sator y Maestro de Viloví referente á la consignación de atenciones de primera enseñanza del propio ejercicio.

Vista la comunicación del Maestro público de párvulos de Figueras, pidiendo: 1.º se aumente el alquiler de su casa-habitación hasta 370 pesetas; y 2.º que por concepto de material de su escuela se le consigne la cantidad equivalente á la 4.ª parte de su sueldo ó sea 375 pesetas. Visto el informe emitido por el Ayuntamiento sobre este asunto.

Considerando que el Maestro justifica debidamente que satisfice por alquiler de su habitación la espresada cantidad de 360 pesetas.

Considerando que de continuar percibiendo el interesado solamente la cantidad de 150 pesetas por concepto de alquiler de habitación habria necesariamente de perjudicarse satisfaciendo el exceso de su peculio particular lo cual ni es justo ni legítimo.

Considerando que el Maestropúblico de párvulos de esta capital que tiene la misma categoría que el de Figueras percibe por alquiler de su habitación la cantidad de 300 pesetas, la Corporación acuerda:

Primero. Ordenar al Ayuntamiento de Figueras consigne en el presupuesto del próximo ejercicio la cantidad de 300 pesetas por alquiler de la habitación del Maestro público de párvulos de aquella ciudad y 2.º Aumentar en la relación de cargos del próximo ejercicio hasta la cantidad de 375 pesetas la parte de material de la citada escuela.

La junta quedó enterada.
I De la toma de posesión de los Maestros propietarios de Molló Vilamalla, Maestras de Fortia, Maestro escolar de Urtg y Caixan, interino de Planolas é interino de Beuda.

II De haberse celebrado exámenes en la escuela de niños de Urtg.

III De que D. Antonio Mateu y Plabrigh ha abierto una escuela privada en la Capital con el nombre de «Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.»

IV Del escrito del ex-maestro interino de Vilamalla exponiendo las razones por las cuales se ausenta de aquel pueblo.

V De haberse recibido y cumplimentado oportunamente los nombramientos interinos de los Maestros de Las Llosas La Piña y Palol de Rebardit.

VI De una Orden de la Dirección General que traslada al Rectorado sobre propuesta para provisión de escuelas y

Por último se acordó visto a los escritos de los Alcaldes de Saus y Bolvir.

PAGOS.—Los habilitados de los Partidos de Gerona y Sta. Coloma, Figueras, Olot, y Puigcerdá han retirado de la Caja de primera enseñanza de la provincia los fondos correspondientes al trimestre que va á finir, para atender al pago de las atenciones de Instrucción pública.—Los Maestros de los indicados partidos que no reciban directamente sus ha-

beres en la población en que radican, pueden pasar á retirarlos de los expresados habilitados.

Noticias de Provincias

Los comisionados de la Diputación de Huesca y de varios pueblos de aquella provincia que han venido á gestionar la pronta resolución de varios asuntos, entre ellos el expediente del canal de Tamarite y de otras obras públicas, visitaron ayer tarde al señor ministro de Hacienda para rogarle la condonación de las contribuciones á los pueblos cuya situación es más precaria.

El Sr. Puigcerver prometió hacer cuanto de él dependiera en favor de aquella región, si bien en aquel punto concreto se veía imposibilitado de complacerles.

En la orilla del Ebro, según participa la Guardia civil de Casetas, han aparecido los cadáveres de Gregorio Trébol é Ignacia Hernandez, de 62 y 68 años de edad respectivamente, y vecinos de Torres de Berrellén y Alagon. Se cree que ambos se ahogaron en el río, y que se trata de un doble suicidio, según dice un colega zaragozano.

—La prensa de Valencia manifiesta que han sido cerrados temporalmente algunos talleres de la fábrica de Tabaco, y que dentro de poco se despidirán más de 3.000 mujeres que trabajan en la fábrica.

Esta disposición reconoce por origen la liquidación que se está practicando para hacer entrega de la fábrica y sus existencias al Banco de España, que se encarga, como se sabe, el día 1.º de Julio.

—Escriben de Jaén que, no contentos los ladrones con extraer por la noche todo el aceite que podían del molino que posee en Fuensomera el mar-

qués de Villalta, mediante un agujero practicado en un muro, se decidió á apartar á asaltar el molino descaradamente para llevarse todas las existencias. Los guardas de campo vieron algo; cercaron el edificio; dieron el ¡alto! y fueron contestados con dos disparos. Entonces dispararon también los guardas, resultando muerto uno de los criminales conocido por *Jarrucho*. Se ignoran más pormenores.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Pedro y San Pablo.

Stos. Pedro y Pablo. Pedro, cuyo nombre recibió despues de tan expresa confesión que hizo de la divinidad de Jesucristo, de la clase de simple pescador fué ascendido al alto cargo de Principe de los Apóstoles. Despues de haber alumbrado con su doctrina y admirado con sus milagros á todos los pueblos de Judea, y pasado posteriormente á Roma con el mismo objeto, fué martirizado y últimamente crucificado por orden de Nerón en este día del año 63. En igual día y por orden del mismo emperador fué decapitado su compañero S. Pablo, quien por gozar del privilegio de ciudadano romano, fué condenado á aquel afrentoso suplicio.

Cuarenta Horas.

Están en la iglesia del Mercadal.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—0.—Nacimientos.—2.

SERVICIO DE LA PLAZA.

Hoy 29 de Junio.

Jefe de día, señor T. Coronel del

regimiento de Asia D. Enrique Gisper Larramendi.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 28 Junio de 1887, hasta las cuatro de la tarde.

Capital PÉSETAS.		Queda	
		Dinero	Papel
Títulos al portador perpetua interior.	500	68'75	66'80
Id. exterior.	500	68'40	68'45
Id. deuda amortizable.	500	82'25	82'30
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	101'12	101'22
» Emisión de 1886 Carpetas liberadas.	500	96'90	96'90
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	93'00	93'10
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	500	10'50	10'65
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	34'15	34'30
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	500	60'40	60'40
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	68'00	68'25
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	33'50	30'75
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	50'00	50'25

Telégrama de nuestro servicio particular.

Solar de 30.000 palmos

para vender, á propósito para un edificio ó industria, sito en la calle del Carmen, núm. 14, en Gerona.

Imprenta de Alberto Nugué.

el abastecimiento de harina y cebada que puedan necesitar las factorías de subsistencias de los puntos ya citados, durante el corriente mes de Abril y un mes mas si así conviniere á la Administración militar, cuya subasta debe tener lugar el 29 del mismo mes, á las once de su mañana.

Sigue otro anuncio de la referida Intendencia, fechado el 12 de Abril, haciendo saber debe contratarse hasta fin del mismo mes y un mes mas si á la Administración conviniere el abastecimiento de harina y cebada que puedan necesitar las factorías precitadas, cuyo resumen se gradua en cuadro adjunto, se convoca á pública y simultánea admision de proposiciones para el 29 del mes de Abril á las once por no haber tenido lugar la primera y segunda subasta, bajo las condiciones que se determinan y segun pliego modelo adjunto.

Sigue un resumen en forma sinóptica que ocupa toda la cuarta cara del *Boletin* en su reverso, el anverso de la quinta y la mitad de su reverso, relativo á las cuentas municipales de gastos que los ayuntamientos han remitido al finir el segundo trimestre del año económico 1886 á 1887, cuyo resumen se ha formado segun previene la circular de la Dirección general de administración local, dada á 6 de Agosto último, firmándolo el 22 de Marzo de 1887 el contador de fondos provinciales Vicente Rodas y advirtiéndolo por *Nota* que de las 188 cuentas trimestrales comprensivas de las operaciones realizadas desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre, que los respectivos ayuntamientos han remitido hasta la fecha, solo se hallan en la con-

Otra encargando á los Alcaldes de la provincia el gobierno civil con fecha 19 manifiesten al Juez municipal de Cantallops sin perder momento el paradero de Juan Sanchez y Juan Giral para declarar como testigos en un juicio de faltas ordenado por la Audiencia de Figueras.

Otra circular del Gobierno civil fechada al 19 para la busca y captura de los desertores de la Zona de Vich José Cambrás, Vicente Tomás Murallat, Andrés Soler y Agustin Nicolau, cuyas señas se indican.

Otra circular, finalmente, del Gobierno civil fechada el 18 ordenando la busca y captura del mozo de Sils José Tarridas, los de Gerona José Briega y Francisco Bertran Puig y el de Lloret Pedro Castayó por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Una circular de la Sección de Fomento (Carreteras) fechada el 9 de Abril haciendo saber que el 27 á las nueve en la Casa consistorial de Torroella de Montgrí se procederá al pago del importe de terrenos expropiados para construir el trozo primero de la carretera de tercer orden de Estarlit á San Jordi Desvalls, cuyos propietarios no se hayan presentado en 28 de Marzo último ó bien lo hicieron mal documentados, publicándose á los efectos del caso en relación adjunta, advirtiéndose á los que sean herederos de alguno de los relacionados deberán ir proveidos de documento legal que lo acredite.

Otra circular de la Sección de Fomento fechada el 13, anunciando que la Dirección general de obras públicas ha señalado el día 18 de Mayo inmediato para

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el **callo** con el pincel mojado en el **callicida** para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el **callo**.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLETT

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similare la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLETT. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8
Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes; redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y depósito devengando intereses.

CURSO DE DERECHO ROMANO.

Precedido de una introducción que contiene la Historia de la Legislación y de las Instituciones políticas de Roma,

por

CARLOS MAINZ, profesor de derecho en la Universidad de Lieja, traducido al español, con la cooperación de varios profesores, por don Antonio José Pou y Ordinas.

BASES DE LA PUBLICACION.—Esta importantísima obra se publica por cuadernos en cuarto prolongado de 48 páginas cada uno, de igual papel é impresión que el prospecto, al precio de UNA PÉSETA CADA CUADERNO.—Formará tres tomos de regulares dimensiones, componiendo juntos unos cincuenta cuadernos.—Se publica un cuaderno de 48 páginas cada semana.

PUNTO DE SUSCRICION.—En Gerona y su provincia, se dirigirán los pedidos al único representante de la obra, en el centro de suscripciones de Francisco de P. Vila, calle de la Forsa, número 22, piso 1.º

FRANCISCO RIVIERE

Manufactura de tejidos metálicos de todas clases.

CALLE DE ZURITA, 32, MADRID.
PASEO DE LA ADUANA, 23, BARCELONA.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Becompensas en cuantas exposiciones ha concurrido. Medalla de oro en Madrid 1885.

Telas metálicas para todos los usos conocidos.—Telas especiales para lavado y clasificación de minerales.—Telas de latón sin fin y rodillos para fábricas de papel continuo.—Enrejados galvanizados de torsión sencilla y doble para tragaluces, ventanas y pajareras, rediles, etc., etc.

Envío de catálogos ilustrados.—Muestras y precios corrientes.

Imprenta Nugué, GERONA.—Se ha trasladado á la plaza de la Independencia (San Agustín). Se imprimen toda clase de trabajos á precios los más módicos,

Facturas, Membretes, Estados, etc.

la subasta de acopios para la conservación en 1886 á 87 de las carreteras que expresa estado adjunto, admitiendo proposiciones para dicho objeto hasta el 13 del mismo mes.

Circular fechada el 14 anunciando que fijada la relación de los interesados en la expropiación en el distrito municipal de San Juan de las Abadesas para emplazamiento de la casilla cuarta en el kilómetro 18 de la carretera de tercer orden de Santa Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas, sección de Olot á San Juan, se publica dicha relación para que dentro 15 días puedan reclamar los particulares ó corporaciones á quienes convenga contra la necesidad de la ocupación intentada, dirigiéndose al alcalde respectivo de palabra ó por escrito.

Una Real orden emanada del Ministerio de la Gobernación, tomada de la *Gaceta* del 13 en virtud de recurso de alzada interpuesto por el alcalde y concejales de Carranza en 1877, sobre responsabilidad de un reparto para la redención de quintos, según bases al efecto de la Diputación foral de Vizcaya, habiendo obrado el ayuntamiento como mandatario de los vecinos y por consiguiente no siendo de aplicación según el Ministerio de acuerdo con la sección respectiva del Consejo de Estado las disposiciones de la ley municipal y la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, todo sin perjuicio de las acciones civiles ó criminales contra el ayuntamiento si resultase haberse excedido.

Sigue un anuncio del Ministerio de la Guerra (Inspección de la caja general de ultramar. Negociado de conversión) fechado el 22 de Marzo, notificando á siete

soldados de esta provincia cuyos ajustes rectificadas y definitivos se han recibido de Cuba, que deben presentar instancia en la forma que se indica para la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el ejército de Cuba.

Sigue una certificación fechada el 14 de Abril y librada de mancomun por el comisario de guerra y la Diputación provincial haciendo constar los precios á que se han vendido, en cumplimiento de la Real orden de 22 de Marzo de 1850 y artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia durante el mes de Abril de este año.

Sigue una circular de la Administración de contribuciones y rentas de la provincia (Territorial, Apéndices) fechada el 15 de Abril último lamentando que varios ayuntamientos y juntas periciales no hayan cumplido lo dispuesto en circular de 3 de Febrero último inserta en el *Boletín* del 9 del mismo mes, y los que hayan cumplido algunos lo hayan hecho de un modo deficiente, encareciendo en su virtud el exacto cumplimiento del servicio dentro ocho días, en la inteligencia, caso de no hacerlo, de que se propondrán los medios coercitivos conducentes al delegado de Hacienda según el artículo 81 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885.

Sigue un Estado fechado el 12 de Abril por la Intendencia de Ejército de Cataluña sobre los precios límites que han de regir en la subasta simultánea entre dicha Intendencia y las Comisarias de guerra de Gerona, Lérida, Tarragona y Figueras y para contratar